

**NORMA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE**

El Distrito de San Dieguito provee servicios de información electrónica a los estudiantes y los maestros quienes están de acuerdo con estos recursos de conformidad con las reglas del distrito. SDUHSD cree fuertemente en el valor educativo de tal recurso educativo y reconoce su apoyo a nuestro programa de estudios y el aprendizaje de los estudiantes. El Distrito provee este servicio con fin de promover una educación excelente facilitando recursos compartidos, comunicación e innovación. El distrito hará todo su esfuerzo para proteger a los estudiantes y los maestros cualquier mal uso o abuso como resultado de su experiencia con el servicio informativo. Todos los usuarios deben estar continuamente en guardia para evitar la interacción inadecuada e ilegal con el servicio de información.

Favor de leer este contrato cuidadosamente. Cuando este documento sea firmado se convertirá en un contrato legal. Antes de que el distrito le provee con una cuenta de acceso, requiere la firma del estudiante y la de los padres de familia o guardianes.

La lista siguiente contiene las provisiones de este contrato. Si algún usuario viola estas provisiones, acceso a las clases de tecnología o recursos de tecnología puede ser negado y puede ser sujeto a acción disciplinaria, detención, procesamiento criminal, o disputa civil.

1. Responsabilidad Personal - Sólo usaré los medios electrónicos para tener acceso al material que está relacionados con mis clases o trabajo de curso. Yo acepto la responsabilidad personal de relatar cualquier mal uso de la red al administrador del sistema. El mal uso es definido como, pero no limitado a, participación con pornografía, racismo, solicitación ilegal, sexismo, obscenidad, materiales que de comportamiento ilegal, conducta criminal, o que por otra parte violan esta póliza de uso aceptable, reglas de la escuela, o pólizas de la Mesa Directiva.
2. Uso Aceptable - El uso de mi cuenta debe ser en apoyo de la investigación educativa y con los objetivos educativos y los objetivos del SDUHSD como declarado en la póliza de la Mesa Directiva 6163.1. Soy personalmente responsable de esta provisión siempre que use el servicio de información electrónico del Distrito.
  - a) El mandar o recibir materiales que violan la ley aplicada es prohibido. Esto incluye, pero no limitado a:

**NORMA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE**

Materiales con derechos de autor, material obsceno o amenazante, o material protegido como secreto de fabricación.

- b) El uso de actividades comerciales a instituciones de ganancia no es aceptable.
3. Privilegios - El uso de computadores/red en SDUHSD es un privilegio, no un derecho, y uso inapropiado resultará en cancelación de privilegios. La administración, el personal o la facultad de SDUHSD pedir que el administrador del sistema rechace, suspenda cierta cuenta de usuario.
4. Ética y Privacidad de Red - Los archivos de Computadora y las comunicaciones sobre redes electrónicas que pertenecen al distrito, incluyendo correo electrónico, correo de voz y acceso de Internet, son sujetos a escuchar y revisión sin el aviso previo. Ningún estudiante debería considerar la información almacenada o transmitida en estos sistemas para ser privada. Se espera que usted cumpla el las reglas aceptadas del protocolo de red. Estas reglas incluyen, pero no son limitadas a lo siguiente:
- a) Ser cortés
  - b) Usar vocabulario apropiado
  - c) Nunca revelen su (o la de otro) dirección, número de teléfono personal, u otra información personal de otro estudiante, el personal de la escuela, o individuos y compañías de Internet. Sólo utilizar correos electrónicos y otras formas de comunicación electrónicas bajo la supervisión del personal de la escuela.
  - d) Correos electrónicos u otra información que manden utilizando computadoras pertenecientes al distrito o recursos de red no está garantizado ser privada y están sujetas a observación o revisión por un oficial de la escuela sin notificación alguna. Esto incluye, pero no está limitada a, información mandada por dispositivos personales por una unión inalámbrica a una red de SDUHSD
  - e) No use la red de ninguna manera, que interrumpirá el servicio por la red a otros.
5. Servicios - SDUHSD no da garantía alguna, ya sea expresado o implicado, para el servicio que provee. SDUHSD no e hace responsable por daños ocurridos en el sistema. Estos daños incluyen pérdida de datos como resultado de atrasos, no mandados, mal mandados o servicios interrumpidos causados por e

**NORMA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE**

el sistema o errores del estudiante u omisiones. Uso de infamación obtenida por medio del sistema de información esta bajo su propio riesgo.

6. Seguridad - Seguridad en cualquier computador es una prioridad. Si identifica un problema del sistema, notifique al maestro o administrador al mismo tiempo.
  - a) Nunca demuestro el problema a otros usuarios.
  - b) Nunca use la cuenta de otro individuo. Todo uso de sistema debe ser bajo su propia cuenta.
  - c) Los usuarios no evitarán filtros o sistemas de seguridad, usarán a servidores substitutos, acceso a sitios o redes sin la autorización, o por otra parte intentarán derrotar la red de seguridad del protocolo.
  - d) Los usuarios no pueden atar físicamente dispositivos personales dirigidos a una Red de SDUHSD, excepto el almacenaje de medios dispositivos como CD, ROM, o discos floppy para los objetivos de almacenaje y recuperar el trabajo de curso legítimo.
  - e) Los usuarios no pueden cargar ningún software o programas ejecutables en ninguna red de computadora de SDUHSD.

Cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad será el acceso negado al sistema de información.

7. Vandalismo - Vandalismo esta definido como atento malicioso al acceso de cuentas, lastimar, destruir, o rechazar acceso al sistema de computadoras, red, programas, o datos de usuario o otras agencias o redes que están conectadas al sistema. Incluye, pero no esta limitada a, cargar o crear virus a la computadora, o acceder al sistema sin autorización alguna. Cualquier vandalismo puede resultar en perdida de servicios computarizados, acción disciplinaria, y o remisión legal.
8. Consecuencias - Violación de póliza o cualquier póliza aceptable de la mesa directiva o reglas de la escuela resultarn apropiadas para acción disciplinaria, incluyendo suspensión, transferencia involuntaria a otra escuela, o expulsión. Los estudiantes y padres de familia serán responsables por cualquier daño causado a los sistemas del Distrito o costos para restaurar información. Uso inapropiado de los sistemas computarizados del Distrito también puede resultar en disputa civil, arresto y prosecución criminal.

**NORMA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE**

Los siguientes actos son ejemplos del estado y crímenes federales:

- a) Piratería informática
- b) Incorporar intencionalmente virus dañinos u otras aplicaciones malignas
- c) Robar o borrar información guardada en la red o en la computadora
- d) Falsificación de archivos oficiales (calificaciones, asistencia, constancia de estudios
- e) interferir con comunicaciones confidenciales mandadas por medio de la red
- f) Negarse a de ataques de servicio

El distrito mandará toda actividad criminal sospechosa a las autoridades locales y federales para investigación y procesamiento.

**CONTRATO DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE**

Entiendo y cumpliré con las provisiones y condiciones de este contrato. Entiendo que cualquier violación de las susodichas provisiones causarán la acción disciplinaria apropiada, como:

1. NIVEL UNO: Mal uso del equipo perteneciente al Distrito, uso inapropiado del Internet, bajar /compartir material o derechos de autor inapropiados, tales como música, pornografía, o materiales ofensivos, o mandar correos electrónicos inapropiados puede resultar en pérdida de privilegios, conferencia con los padres de familia, detención, o suspensión.
2. NIVEL DOS: repetición: delincuencias, o la violación de la privacidad de otro, creando paginas de Web ofensivas, intimidación, amenazas, drogas o acoso sexual, o por otra parte perjudicar el ambiente de aprendizaje, robar contraseñas, introduciendo aplicaciones dañosas en la red, hacer trampa, u otras formas de abuso en la red pueden resultar en persecución criminal, disputa civil, suspensión, transferencia involuntaria a otra escuela, o recomendación para ser expulsado.
3. NIVEL TRES- Violación Mayor: cualquier atento inautorizado o atento a entrar a una computadora de un maestro, entrar al centro de información del distrito, incluye pero no se limita a, cambiar calificaciones, obteniendo exámenes o material de aprendizaje, cambio de archivos de asistencia, o al sistema deliberadamente perjudiciales. Cualquier violación principal personal, cualquier tentativa o acción para hacer trampas que compromete a un profesor o la seguridad de red de computadora del distrito puede causar el procesamiento criminal, la disputa civil, transferencia involuntaria a otra escuela, o expulsión.

También concuerdo informar sobre todo mal uso del sistema de informaciones al director de la escuela. Todas las reglas de las escuelas o los códigos de la conducta descritos en la póliza de la Mesa Directiva 5131 y 5151.9 aplican siempre que estoy usando la red.

Como padre de familia o guardián del estudiante, he leído este contrato y entendido que esta designado objetivos educacionales. A pesar de que SDUHSD a implementado un sistema de filtro designado a restringir acceso de menores a materiales dañosos, entiendo que es imposible que el Distrito de San Dieguito pueda restringir acceso a todo material controversial. Por este medio, renuncio a todas las reclamaciones contra el distrito, sus oficiales, agentes, o personal, daños al sistema de información ocurridos por el uso del estudiante. También estoy de acuerdo a reportar todo mal uso del sistema de información al director de la escuela.

Acepto toda la responsabilidad de la supervisión si y cuando el uso de tecnología de mi niño no está en un ajuste escolar y puede tener un impacto en actividades escolares.

**CONTRATO DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE**

El estudiante y los padres de familia o guardianes legales del estudiante consienten en sostener inocuo e indemnizar el Distrito por y contra cualquier reclamación que es traída por el estudiante, el guardián paternal o legal del estudiante, o de su parte, que puede provenir del uso del estudiante del sistema de información. Además, el estudiante y los padres de familia o guardianes legales del estudiante consienten en indemnizar el Distrito por cualquier daño al Distrito que proviene del mal uso intencional del estudiante al sistema de información y o la violación intencional de esta póliza.

Como padre de familia o guardián legal del estudiante, he leído este documento y doy mi permiso voluntariamente que se provee una cuenta a mi hijo/a, y voluntariamente firmo mi nombre y el de mi hijo/a como prueba de nuestra aceptación de las responsabilidades anteriores y riesgos asociados.

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante (letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre del Padre de familia/Guardián  
(letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha